2° EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
MÍNIMA CUANTÍA N° 18-2026

OBJETO	Servicio de renting de equipos y video vigilancia en la modalidad de monto agotable como parte del equipamiento tecnológico interior y exterior para la prestación del servicio educativo en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 49.000.000) conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 132 del 10 de abril de 2026, expedido por el Jefe de Oficina de Presupuesto del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026.

LUGAR	FECHA			HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	año		
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	27	04	2026	9:00 AM.	10:00 AM.

ASISTENTES	CARGO
OSCAR ALBERTO VELASQUEZ RODRIGUEZ	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ANA MARIA POSADA DURANGO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
JHON JAIRO SALAS HERRERA	ABOGADO CONTRATISTA
WILBUR HERNANDEZ RUIZ	JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA Y TIC

ORDEN DEL DÍA

1. **EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:** se hará en relación con los proponentes que entregaron oferta. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP II.

2. **DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:** La persona jurídica DINAMICA TECNOLOGICA SAS. identificada con NIT N° 900.251.222-1 presentó el documento requerido para subsanar su propuesta, como lo es certificado REDAM vigente expedido por MINTIC del por el representante legal. Estos documentos fueron presentados mediante el módulo de mensajes en la plataforma SECOP II en los términos señalados por el cronograma estipulado por la entidad, mismo que será publicado conforme a los principios de transparencia y selección objetiva.

En ese sentido, el proponente subsanó el requerimiento que la entidad realizó; por lo tanto, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por la persona jurídica **DINAMICA TECNOLOGICA SAS.** identificada con NIT N° 900.251.222-1 representada legalmente por el señor Jhovan David Lopera Ramirez identificado con cédula de ciudadanía N° 98.710.820 por un valor **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 49.000.000)** dado que **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes y es la oferta económica más favorable.

Para constancia firman;

OSCAR ALBERTO VELASQUEZ R.
Vicerrector Administrativo y Financiero.

ANA MARIA POSADA DURANGO.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

JHON JAIRO SALAS HERRERA.
Abogado contratista.

WILBUR HERNANDEZ RUIZ.
Jefe de oficina de informática y TIC.